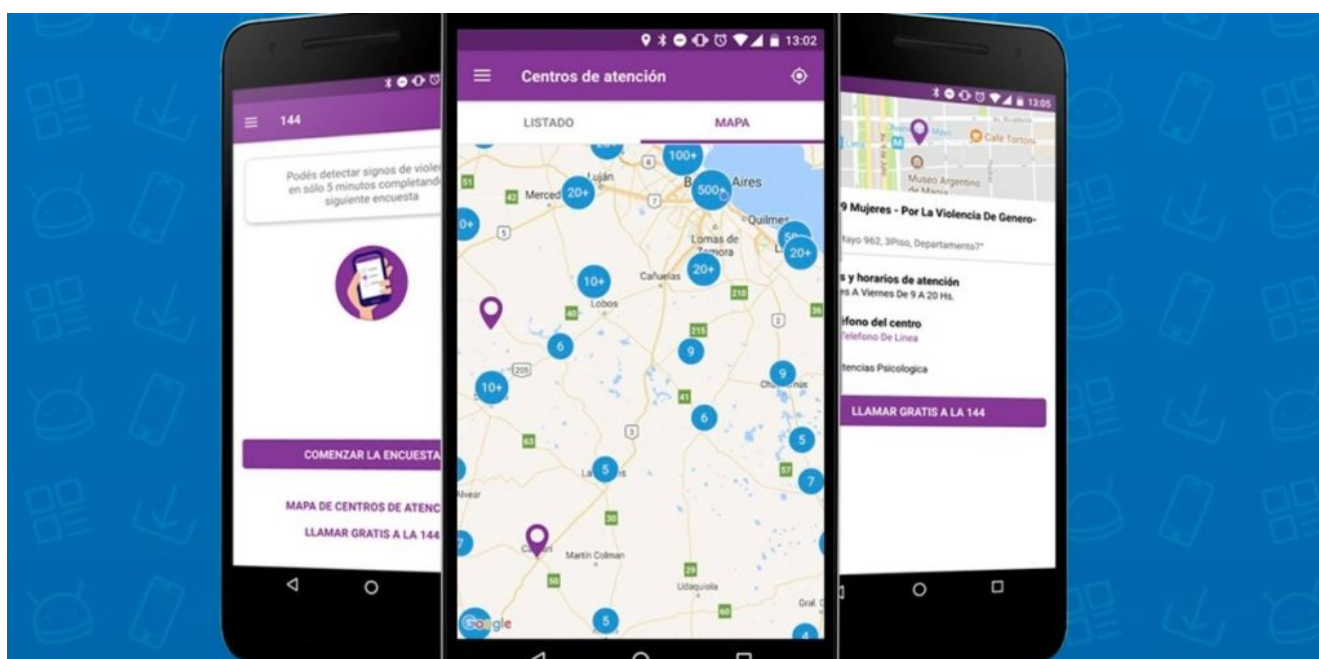


Proyecto de ley contempla la instrumentación de una App destinada a alertar sobre violencia intrafamiliar o de género

06/12/2021



El uso de tecnología especialmente desarrollada para la seguridad de las personas, especialmente las mujeres, permite abordar la problemática de la violencia de género, y fundamentalmente todo lo que rodea a la violencia intrafamiliar. Existe el proyecto en Mendoza de una App de fácil utilización que ayudaría a prevenir estos casos y además de alertar a las autoridades en forma rápida y eficiente. Su autor es el legislador Álvaro Martínez, quien pronto deja su banca provincial para asumir como Diputado Nacional. Desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael dialogamos con él.

“El objetivo de este proyecto de ley, que hace ya algún tiempo fue presentado, es sumar una herramienta más para tratar de prevenir casos de violencia de género y violencia

intrafamiliar. Es un aplicación que se instalaría en el celular, y que funcionaría como un botón antipánico. La diferencia importante con el botón antipánico es que el botón le llega a la persona luego de un requerimiento judicial, y es autorizado en su uso por la justicia. No es del todo práctico en algunos casos, ya que es incómodo y difícil de esconder por parte de aquellas personas que sufren violencia. En este caso, al tratarse de una App instalada en el celular, al ser accionada desde el teléfono, avisará al 911 y a cinco contactos de confianza de la persona que se ha registrado, permitiendo que también les llegue a ellos un alerta. Otra ventaja es que la señal queda georreferenciada, es decir se sabe en tiempo real desde qué lugar en el mapa se está emitiendo el alerta". Álvaro Martínez continuó explicando que "esto permite que la fuerza policial pueda poner en marcha los protocolos correspondientes, y saber de antemano quién está emitiendo el alerta y conocer sus datos en el 911. Si este proyecto de ley se aprueba, la herramienta quedará a mano de toda aquella persona que sufre violencia de género y nos se anima a denunciarla. Otro factor importante, es que el proyecto contempla que a la App se le pueda cambiar el ícono y el nombre, para que quien la instala en su teléfono pueda disimularla u ocultarla. De esta forma los victimarios no podrían saber del posible uso de ella".

La App se le pueda cambiar el ícono y el nombre, para que quien la instala en su teléfono pueda disimularla u ocultarla

Continuó expresando que "con el uso de la App se evita el gesto de llamada al 911, y además debe ser de uso gratuito, libre de publicidad para que sea de rápida utilización, y debería funcionar aún si la línea no tiene paquete de datos disponible al momento de tener que usarla. El proyecto tiene estado parlamentario, por lo tanto, está siendo tratado en comisiones, y en caso de que la comisión respectiva de el visto bueno, luego será tratado en el recinto".

